Certificado de Libre Deuda Nº 183130

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT, tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos Nº: 913500195-8
CAJA PREV. Nº: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

SECCION	RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA Nº	91381500
ASEGURADO	HUNTER SECURITY SA
VIGENCIA	01.04.2022 - 01.04.2023

Por la presente certificamos que la póliza de referencia se encuentra con los pagos al día según lo establecido en las condiciones de póliza.

Se extiende el presente certificado a pedido del asegurado a los efectos de su presentación ante quién corresponda a los 9 días del mes de SEPTIEMBRE. de 2022.

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por la Superintendencia de Seguros la Nación según Resolución 40541-E/2017 y sus modificatorias.

Mariano J. Bonifazi
Jefe Nacional de Cobranzas y CCP

Ciudad de Buenos Aires, 11 Octubre 2022

Señores,

BANCO SUPERVIELLE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por medio de la presente informamos que la siguiente documentación requerida en el portal Fidelitas - "Póliza Automotor y Pago"**, <u>NO APLICA</u>** ya que prestamos servicios solo de **vigilancia.**

Firma:

Aclaración:

Sello o cargo en la empresa

Eduardo González
Gerente de Recursos Humanos
Hunter Security S.A.

Bernardo de Irigoyen 3091. (B1605DVV).Munro. Pcia. de Buenos Aires. Argentina.
Teléfonos: (54-11) 4762-9606.

Ciudad de Buenos Aires, 11 Junio 2022

Señores,

BANCO SUPERVIELLE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por medio de la presente informamos que la siguiente documentación requerida en el portal Fidelitas - "Póliza Automotor y Pago"**, <u>NO APLICA</u>** ya que prestamos servicios solo de **vigilancia.**

Firma:

Aclaración:

Sello o cargo en la empresa

Eduardo González
Gerente de Recursos Humanos
Hunter Security S.A.

Bernardo de Irigoyen 3091. (B1605DVV).Munro. Pcia. de Buenos Aires. Argentina.
Teléfonos: (54-11) 4762-9606.